

**Resolución de la Concejalía Delegada de Formación, Empleo y Personal
Aprobando Lista Provisional de Admitidos y Excluidos.**

Expediente n.º: 2530/2019

Asunto: Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para 4 administrativos por estabilización.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 20/02/2019

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FORMACIÓN, EMPLEO
Y PERSONAL APROBANDO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y
EXCLUIDOS**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de 4 Administrativos mediante estabilización.

De conformidad con las bases aprobadas en Resolución n.º 1605/2019, de fecha 17 de abril de 2019, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 Abril de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

- PEDRO PALAO CALDUCH
- M.^a JOSÉ VERA MARÍN
- ASUNCIÓN HEREDIA OLMOS
- CONCEPCIÓN SÁNCHEZ CARRASCO
- EVA M.^a ALMELA SÁNCHEZ
- ESTHER DE LA CASA EGEA
- ELVIRA CÁNOVAS ROS
- MARÍA CALERO SAEZ
- JESÚS SARABIA GÓMEZ
- MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ



- M.^a MERCEDES BERNAD ARASANZ
- FERNANDO MUÑOZ DEL VALLE
- ISABEL MILAGROS MARTÍNEZ
- DANIEL RIVERA GONZÁLEZ
- ANA BELÉN ROJO LÓPEZ
- M.^a DEL CARMEN QUIÑONERO YUFERA
- YOLANDA PACHECO ROCAMORA
- VÍCTOR MAÑOGIL SÁNCHEZ
- CARMEN M.^a CARRIÓN ALEGRÍA
- SONIA HERNÁNDEZ PAJEO
- M.^a PALOMA INMACULADA GUIL ESPINA
- M.^a JOSÉ PARRA GIL
- ROSA LAFUENTE RAMÍREZ
- PEDRO VALENTÍN VIDAL GARCÍA
- M.^a ELENA MORALES CARRASCO
- JOSÉ LUIS LÓPEZ GARCÍA
- BEATRIZ MARTÍNEZ SÁNCHEZ
- CAROLINA GUILLÉN GUILLÉN
- ANA M.^a GARCÍA SÁNCHEZ
- ENRIQUE RUIZ BASTIDA
- IVÁN VILCHEZ CANDELA
- DANIEL APARICIO GONZÁLEZ
- WENCESLAO MIRELLA GUARDIOLA
- EULALIA GALLEGO PATRÓN
- FRANCISCO RUIZ GARCÍA
- M.^a JOSÉ HELLÍN GARCÍA
- SALVADOR MARÍN GIL
- JUAN FRANCISCO ÁLVAREZ MONTERO
- PEDRO ANDRÉS GUTIÉRREZ
- RUT ÁLVAREZ BARBERÁ
- MIGUEL MILLÁN MARTÍNEZ
- MARAVILLAS ALICIA CARMONA ABRIL
- CARMEN GARCÍA DEL ÁGUILA



– M.^a ISABEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ANA JESSICA DE LA CRUZ RAJA	1,5
SANTIAGO ANDRÉS TERCERO DIAZ	2,3,4,5
RUFINA MORENO UREÑA	5
FERNANDO VERA GARCÍA	4,5
M. ^a JOSÉ FERNÁNDEZ CERRO	3,4,5
ANTONIO ROMERA ALES	5
ANTONIA VICTORIA NAVARRO CARAVACA	2,5
CARMEN ARCE OLMOS	5
LORENA LÓPEZ MOTOS	2,5
NOELIA MOLINA RUIZ	5
ENRIQUE BOHAJAR LAX	2,5
BELÉN SERRANO PANABADES	2
DOLORES MADRID JUÁREZ	5
JUAN CARLOS CONTRERAS MARTÍNEZ	5
ANA RUIZ DE ALMIRÓN SANZ	3,5
MÍRIAM GÁLVEZ MIRALLES	5
M. ^a SARA GARCÍA GARCÍA	5
LIDIA VALERO CARDOS	5
M. ^a PILAR MARÍN ROSA	3,4,5
SABINA RUIZ MUNUERA	5
FLORENTINA GHERGAN	5
SILVIA VIVO HERNÁNDEZ	5
JOSEFINA LÓPEZ GARCÍA	3,4,5
ANTONIO HERNÁNDEZ CASTILLO	2,5
ELENA FERNÁNDEZ CLEMENTE	5
RUBÉN VICENTE FUENTES	5



ALICIA VICENTE VICENTE	5
M. ^a DOLORES ROMERO PASTOR	5
FUENSANTA MUÑOZ BERNABÉ	5
PATRICIA TORRANO PIQUERAS	5
JUAN ALFONSO MARÍN ABRIL	5
RUBÉN SOLANO SOLANO	5
YOLANDA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	2,5
M. ^a DEL CARMEN NICOLÁS MARTÍNEZ	5
ESTER JOSÉ MARÍN LIDÓN	5
NURIA BRUNO GONZÁLEZ	2,5
M. ^a JOSÉ LÓPEZ MORENO	3
CRISTINA ANDREO GALIÁN	5
ISABEL M. ^a RODRÍGUEZ MATURANA	4,5
LUCÍA ARQUES ABENZA	4,5
M. ^a ROSARIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	5
M. ^a TERESA GUERRERO LEAL	5
ANTONIO HERNÁNDEZ MORENO	5
PATRICIA JORGE GARCÍA	3,5
FRANCISCO RAÚL MARCO PAYA	3,5
M. ^a BELÉN BOTÍA SÁNCHEZ	3,5
SILVIA ALIAGA LÓPEZ	5
RUTH HIDALGO SENOVILLA	5
ANA M. ^a JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	5
MANUEL SEGOVIA PÉREZ	5
MANUEL BAEZA MAYOL	5
EDUARDO CRISTOBAL CUEVAS	1,3,5
M. ^a MERCEDES SERRANO CASTAÑO	5
PEDRO MIGUEL ÁLVAREZ GUILLERMO	1
CELIA PALOMARES PÉREZ	5
ALEJANDRA GÓMEZ BASTIDA	1,5



ISABEL FERNÁNDEZ ALMAGRO	4,5
JOSEFA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	1
FUENSANTA LÓPEZ CANTERO	5
RAQUEL RUBIO SEGOVIA	5
ELENA GIRIBET BASTIDA	2,5
M. ^a JOSEFA LÓPEZ LUCAS	3,5
NATALIA M. ^a MARTÍNEZ MORALES	3,5
RAQUEL GUERRERO LÓPEZ	1,5

***Motivos de exclusión:**

- 1) No presenta instancia o no presenta modelo establecido
- 2) No presenta DNI
- 3) No presenta CV
- 4) No acredita Título de Bachiller o Equivalente
- 5) No presenta Relación de Méritos presentados

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador para el día 13 de febrero de 2020, a las 9,00 horas, en la Sala de Reuniones de Secretaría General para baremación de méritos aportados por los aspirantes.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para el 23 de febrero de 2020, a las 11,30 horas, en el *Instituto de Educación Secundaria "Salvador Sandoval"* sito en Calle de la Avenida, 30565 Las Torres de Cotillas, para la realización de la fase de oposición, ejercicio teórico.

QUINTO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

-Presidente: Ana Cerdá García, Tesorera Municipal.

-Suplente: Judith Gil Grandio, Interventora Municipal.

-Secretaria: Laura Martínez Pretel, Secretaria General del Ayuntamiento.

-Suplente: Pedro Jara Fernández, Coordinador del Área Económico – Financiera del Ayuntamiento.

-Vocal: M.^a Concepción Nicolás Palma, Administrativa del Ayuntamiento.

-**Suplente:** José García García, Administrativo del Ayuntamiento.

-**Vocal:** M.^a José López García, Técnica de Gestión del Ayuntamiento.

-**Suplente:** José Martínez Bravo, Técnico de Gestión del Ayuntamiento.

-**Vocal:** Águeda Francisca Sánchez García, Directora de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

-**Suplente:** Ana Belén Miñarro Martínez, Trabajadora Social del Ayuntamiento.

SEXTO.- Contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos Municipal. Transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a ser definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas por Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada, en Las Torres de Cotillas, en fecha al margen, de lo que como Secretaria General, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

